

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Prácticas Académicas Externas
Titulación	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Escuela/ Facultad	Ciencias Biomédicas y de la Salud
Curso	2º
ECTS	30
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Semestre	S2 (1º curso), S3 y S4 (2º curso)
Curso académico	2024-2025
Coordinador de área	Jesús Linares
Docente coordinador	Carlos López, Miriam Pérez, Cristina Casadevante, Sandra Ontiveros y Paula Sánchez

2. PRESENTACIÓN

En el módulo de Prácticas Académicas Externas el estudiante realizará prácticas en entidades con las que la Universidad Europea de Madrid tiene establecido un convenio. El objetivo de estas prácticas es la profundización en el desarrollo profesional del psicólogo en el ámbito sanitario y la adquisición de la experiencia suficiente en evaluación, diagnóstico e intervención en trastornos y problemas de salud psicológicos en contextos reales del ejercicio profesional del psicólogo en el ámbito de la salud.

Todos los estudiantes, realizarán las prácticas de un modo presencial.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las instituciones sanitarias, las instituciones (dispositivos asistenciales) donde se realicen las prácticas del título deberán tener suscrito el correspondiente convenio de colaboración.

Según se establece en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario, los centros o servicios sanitarios en los que se van a desarrollar las prácticas académicas externas del Máster deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar autorizados y registrados como Centros Sanitarios en los correspondientes Registros de centros, servicios y establecimientos sanitarios de la correspondiente comunidad autónoma.
- Tener una tasa de actividad suficiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos docentes: mínimo 400 consultas/año y de éstas, 80 correspondientes a pacientes nuevos/año.
- Tener una ratio entre estudiantes en prácticas académicas externas y psicólogo clínico o general que actúe como supervisor será como máximo de 10/1
- Tener los siguientes recursos materiales específicos acordes con la práctica clínica desarrollada:
 - Archivo de historias clínicas: Almacenamiento y manejo que garanticen la confidencialidad.

- Registro informatizado de casos y actividad asistencial.
- Biblioteca: Mínimo de textos básicos para apoyo clínico-terapéutico y/o acceso a fuentes de datos digitales.
- Herramientas para la exploración psicológica (test) y de ponderación clínica (escalas)
- Área física: Disponibilidad de instalaciones polivalentes donde se puedan desarrollar actividades formativas específicas.
- Tener los siguientes procedimientos de organización, gestión interna y control de calidad:
 - Normas, escritas y conocidas, sobre la organización interna y, en especial, sobre la coordinación de los diferentes dispositivos asistenciales, si los hubiere.
 - Programación anual por objetivos
 - Memoria anual de actividades
 - Protocolos básicos, actualizados, de aplicación diagnóstica y terapéutica
- Realizar sesiones clínicas periódicas (mínimo 1/mes)
- Tener los siguientes indicadores de actividad:
 - Recursos humanos: mínimo dos psicólogos con título de Máster en Psicología General Sanitaria, de especialista en Psicología Clínica o transitoriamente psicólogos registrados para realizar actividades sanitarias de acuerdo con lo señalado en el apartado 2 de la Disposición Adicional 6ª de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.
 - Programas/actividades regladas asistenciales en el marco de los programas de actuación establecidos en el Centro (Programa de evaluación psicológica, Programas de intervención psicológica, Programas específicos: adicciones, terapia de pareja, atención a los trastornos de comportamiento del anciano, atención a los trastornos de comportamiento niño y joven, apoyo psicológico a pacientes con patologías crónicas).

Para la organización, seguimiento y evaluación de la práctica externa, la universidad tiene establecidos unos protocolos de actuación en los que se definen:

- Tutores designados
- Plan específico individual de desarrollo de la práctica externa
- Registro documentado e individual de la práctica
- Evaluación motivada de la actividad práctica

La asignación de tutores en los dispositivos asistenciales se realizará por decisión de los Órganos de dirección de los propios centros asistenciales. La elección estará sujeta a la experiencia profesional. En el marco del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Europea de Madrid, los tutores de las prácticas académicas externas estarán sujetos a una evaluación y seguimiento de su labor.

PROCESO DE ASIGNACIÓN DE PLAZA DE PRÁCTICAS:

El proceso de asignación de prácticas académicas externas simula un proceso de selección de personal, lo que es crucial para que los estudiantes adquieran competencias necesarias para el mercado laboral. Este enfoque diferenciado de asignación de prácticas, en comparación con otras formaciones, ofrece a los estudiantes una experiencia de aprendizaje más cercana a la realidad profesional.

Los alumnos deben completar un total de 30 créditos (ECTS), equivalentes a 3 rotaciones. Cada rotación tiene una duración de 150 horas. La decisión sobre si realizar 1, 2 o 3 rotaciones en un mismo centro o en diferentes está en manos del alumno, y en función del número de rotaciones que cada centro ofrece. Esto significa que puede realizar 150, 300 o 450 horas distribuidas de la siguiente manera: 3 rotaciones de 10 créditos cada una en un mismo centro (450 horas, 30 ECTS) o en cualquier combinación posible, como 2 rotaciones en un centro y una rotación en un segundo centro, o cada rotación en centros distintos.

El proceso se inicia con la presentación del listado del centro de prácticas. Los alumnos revisan las fichas de descripción de estos centros. En este momento, el alumnado no puede contactar con los centros; en caso de hacerlo, el alumno en cuestión puede ser sancionado.

Posteriormente, se requiere a los alumnos que proporcionen sus curriculum vitae y elección de 3 centros a través del campus virtual (CANVAS). En caso de no enviar en tiempo y forma ambos documentos, el alumno perderá la posibilidad de enviar su candidatura en este periodo. Los centros revisarán los curriculum vitae recibidos en este primer momento y contactarán con los alumnos para valorar la selección del estudiante. **Una vez acordada entre centro y alumnado la admisión de estos, y comunicado a los coordinadores de la asignatura, se considera como un compromiso adquirido entre ambas partes (centro y alumno).** Son los centros quienes informan a los coordinadores de los datos referentes a las prácticas acordadas con el alumno: fechas, horario y tutor.

Después de este primer paso, se vuelven a publicar los centros que aún pueden ofrecer plazas. Aquellos alumnos que no se hubieran postulado por algún motivo, no tuvieran todas las rotaciones asignadas o no hubieran sido seleccionados, volverán a enviar el documento de elección de centros con tantas elecciones como rotaciones tengan pendientes de acordar. Aquellos que no faciliten en tiempo y forma el documento requerido, perderá la posibilidad de enviar su candidatura en este periodo. El proceso de selección continúa igual que en el primer momento. Aquellos alumnos que terminen con horas pendientes son contactados y acompañados individualmente para la asignación de centros.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONOCIMIENTOS

CON01. Describir las funciones y competencias propias del psicólogo general sanitario

CON02. Describir las diferentes técnicas para el proceso de evaluación de la psicología

CON03. Describir las bases teóricas y el procedimiento de aplicación de las diversas técnicas de intervención psicológica

CON04. Describir las habilidades necesarias para la comunicación en el desarrollo personal y en el ejercicio de su profesión.

HABILIDADES

HAB2. Investigar críticamente los avances realizados en la evaluación e intervención psicológica

HAB3. Utilizar herramientas para completar con éxito un proceso de evaluación psicológica.

HAB4. Diseñar programas de prevención y promoción de la salud psicológica a todos los niveles.

HAB5. Analizar el contexto de aplicación, condiciones y requisitos para llevar a la práctica intervenciones psicológicas eficaces en los distintos ámbitos de aplicación.

HAB6. Seleccionar los formatos de comunicación y los recursos tecnológicos apropiados a cada situación.

- Aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno profesional real en el ámbito de la salud.
- Emplear las habilidades desarrolladas.
- Trabajar en equipo en un entorno real con métodos de evaluación, e intervención psicológica de trastornos mentales o cualquier otro comportamiento relevante para los procesos de la salud y enfermedad.
- Tomar decisiones integrando los conceptos desarrollados en las diferentes materias.
- Practicar los conocimientos y las habilidades adquiridos para evaluar, diagnosticar, explicar, tratar, modificar y prevenir anomalías, trastornos mentales o cualquier otro comportamiento relevante para los procesos de la salud y enfermedad.
- Obtener conclusiones y valoración global de la experiencia realizada.
- Realizar una memoria de la experiencia profesional en el área de protección de datos.

COMPETENCIAS

COMP02. Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

COMP03. Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación de los resultados, evaluación e intervención y seguimiento psicológicos.

COMP04. Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

COMP05. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

COMP06. Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

COMP07. Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

COMP08. Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

COMP09. Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

COMP10. Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

COMP11. Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

COMP17. Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

COMP18. Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

COMP20. Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

COMP21. Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos mas amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4. CONTENIDOS

Poner en práctica los principios, técnicas y conocimientos adquiridos para evaluar, diagnosticar, explicar, tratar, modificar y prevenir anomalías, trastornos mentales o cualquier otro comportamiento relevante para los procesos de la salud y enfermedad.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Realización de prácticas
- Entornos de simulación
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase magistral

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad semi-presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Clase magistral	25h
Trabajo autónomo	50h
Análisis de casos	175h
Prácticas tuteladas	450h
Evaluación formativa	25h
Tutoría virtual	25h
TOTAL	750h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad semi-presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Informe del tutor de prácticas académicas externas	80%
Memoria de prácticas del estudiante	10%
Diario reflexivo	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

La asignatura de prácticas académicas externas, como el resto, comprende una serie de obligaciones por parte del alumnado:

1. Deberán iniciar la práctica según el régimen y horario acordados en su proyecto formativo e informar a la Universidad sobre cualquier incidencia que afecte al desarrollo normal de la práctica.
2. Es esencial realizar la actividad con diligencia y aprovechamiento, siguiendo el proyecto formativo y las condiciones pactadas.
3. Los estudiantes tienen la obligación de mantener el secreto profesional, la confidencialidad y proteger los datos personales de la entidad colaboradora y de terceros, evitando usar esta información para dar publicidad o comunicarse con terceros sin autorización
4. Se debe obtener permiso del tutor del centro para utilizar documentación o información que pertenezca a la entidad.
5. Al finalizar las prácticas, deben presentar la documentación necesaria para la evaluación y completar la encuesta de satisfacción.
6. Se debe cumplir con las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la entidad colaboradora y mostrar una actitud respetuosa con su personal, salvaguardando el nombre de la Universidad.

En caso de incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes, se considera **falta grave**:

- a) El abandono o cambio de entidad colaboradora, una vez firmado el CCE, sin la autorización expresa de su tutor académico de prácticas.
- b) La ausencia injustificada y el incumplimiento del horario de las prácticas. Se considera falta grave 3 faltas injustificadas.
- c) La generación de conflictos dentro de la entidad colaboradora:
 - a. El trato inadecuado hacia los trabajadores y/o usuarios, y compañeros de prácticas
 - b. El incumplimiento de la normativa interna del centro
- d) Las faltas de educación y de respeto en el trato tanto hacia el coordinador de prácticas

La realización de faltas graves supondrá la calificación de suspenso o no apto en las prácticas y pueden ocasionar la apertura del correspondiente expediente disciplinario conforme al Reglamento Disciplinario de la Universidad.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria el alumno deberá haber finalizado sus horas de prácticas académicas externas antes del 31 de marzo y haber entregado el *Diario reflexivo* y la *Memoria de prácticas* antes de la fecha establecida en UEvalua/Campus Virtual. Para superar la asignatura es obligatorio obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en cada una de las rotaciones realizadas. En caso de no haber superado las tres rotaciones se tendrá que recuperar la asignatura completa (450 horas). La calificación de prácticas académicas externas será la media aritmética de la puntuación obtenida en cada una de las tres rotaciones.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria el alumno deberá haber finalizado sus horas de prácticas académicas externas antes del 31 de julio y haber entregado el *Diario reflexivo* y la *Memoria de prácticas* antes de la fecha establecida en UEvalua/Campus Virtual. Además, es obligatorio obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en cada una de las rotaciones. La calificación de prácticas académicas externas será la media aritmética de la puntuación obtenida en cada una de las tres rotaciones.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Prácticas académicas externas	Convocatoria Ordinaria: marzo* Convocatoria Extraordinaria: julio
Memoria del estudiante de prácticas	Convocatoria Ordinaria: marzo* Convocatoria Extraordinaria: julio
Diario reflexivo	Convocatoria Ordinaria: marzo* Convocatoria Extraordinaria: julio

* En la edición de febrero (PAYE) la convocatoria ordinaria será hasta mayo

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Cada centro establece las lecturas según el caso.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de

los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.